

## PROTOCOLO BÁSICO DE PRÁCTICAS RESPONSABLES DE USO, DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

<b>D<sup>a</sup>. VERÓNICA MORCILLO DE LA TORRE</b> Concejala de Salud y Deporte		<b>13/11/2020</b>
Email: veronica.m@lastorresdecotillas.es	Telfs. 667 341 636	
Domicilio C/ Miguel Indurain, s/n.	CP 30565 LAS TORRES DE COTILLAS	

### 1. IDENTIFICACIÓN.

#### 1.1. Nombre de cada Complejo Deportivo o Instalación, en su caso, y su dirección

Polideportivo Municipal. C/ Miguel Indurain, s/n.  
 Campo de fútbol 7. C/ Ecuador, s/n.  
 Campo de rugby, avda. Reyes Católicos s/n.  
 Pabellón Mireia Belmonte, avda. Reyes Católicos, s/n.  
 Pistas de Petanca. Polígono industrial "San Jorge".

#### 1.2. Nombre de los responsables del seguimiento del Protocolo y cargo

**MANUEL YAGÜES FERNÁNDEZ, COORDINADOR DE DEPORTES. Seguimiento deportivo**  
**BARTOLOME GÓMEZ BALSALOBRE. Seguimiento higiénico.**

### 2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE.

**2.1. Medidas adoptadas para asegurar la distancia de seguridad interpersonal en los distintos espacios deportivos y complementarios (vestuarios, aseos, almacenes, gradas, accesos, etc.), si no se puede asegurar la referida distancia de seguridad interpersonal. (Las medidas no deben interferir con la evacuación de ocupantes).**

<p><b>NORMAS DE CARÁCTER GENERAL EN TODOS LOS ESPACIOS DEPORTIVOS:</b></p>	<p><b>1º. El cumplimiento de las presentes normas es una responsabilidad individual de cada uno de los usuarios o los participantes de la entidad que organiza la actividad, sin que exista responsabilidad alguna por parte del Ayuntamiento de los contagios que se pudieran producir.</b></p> <p><b>2º. Las competiciones profesionales y las competiciones oficiales de ámbito nacional se rigen por el protocolo del Consejo Superior de Deportes (CSD), resto por el presente protocolo y los que realicen los clubes y asociaciones deportivas que usen las instalaciones deportivas municipales de conformidad con el punto siguiente.</b></p> <p><b>3º. Obligación de Asociaciones y clubes deportivos que utilicen instalaciones deportivas de la realización y presentación por sede electrónica de los Anexos II y III de la Resolución de 25 de junio, mencionada en el punto 11, con al menos 10 días naturales previos a su utilización.</b></p> <p><b>4º. Obligación de federaciones que soliciten las</b></p>
--	--

	<p>instalaciones deportivas de la presentación de los Anexos I, II y III de la Resolución de 25 de junio, mencionada en el punto 11, por sede electrónica, con al menos 10 días naturales previos a su utilización.</p> <p>5º. Obligación de uso de mascarilla respiratoria con independencia de edad y de su carácter federado o no (Nacionales Protocolo CSD), tanto en tránsito como durante el uso de las instalaciones.</p> <p>6º. Se suspenden las actividades de las escuelas deportivas municipales y actividades deportivas extraescolares, considerándose como tales todas aquellas que son realizadas por menores de 18 años, que no estén federados.</p> <p>7º. Se prohíbe la estancia de público en los entrenamientos.</p> <p>8º. La práctica deportiva “federada” de competición autonómica de menores de 18 años, se hará en grupos de un máximo de 10 deportistas/monitor, salvo mayores restricciones por espacio deportivo en el presente protocolo.</p> <p>9º. La práctica deportiva “federada” de competición autonómica de mayores de 18 años se limitará a entrenamientos activos, no pudiendo superar los 15 deportistas por monitor en instalaciones cubiertas y 24 en instalaciones al aire libre, salvo mayores restricciones por espacio deportivo en el presente protocolo.</p> <p>10º Las competiciones deportivas de carácter no oficial y los eventos deportivos que se celebren en instalaciones deportivas cubiertas o al aire libre, y en áreas de actividad en el medio natural y urbano, precisarán en todo momento de la correspondiente autorización de la Dirección General de Deportes con el visto bueno de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones.</p> <p>11º. Las solicitudes se presentarán ante la sede electrónica (<a href="http://www.carm.es">www.carm.es</a>), al menos con veinte días naturales de antelación el evento, acompañadas de los Anexos recogidos en la Resolución de la Dirección General de Deportes, de 25 de junio de 2020, por la que desarrolla el apartado cuarto del mencionado Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2020 (BORM núm. 147, de 27 de junio), así como del oportuno Plan de Contingencia validado por el órgano competente de la Consejería de Salud en aquellos casos en que así esté contemplado por el número de participantes.</p> <p>12º. Las competiciones o eventos deportivos autorizados que se celebren en instalaciones deportivas municipales podrán desarrollarse con público siempre que este permanezca sentado y guardando debida distancia de seguridad interpersonal, con un límite máximo de aforo del 50 %</p>
--	--



Detallar los espacios (*) deportivos	Medidas adoptadas (Señalización en suelo, otros elementos físicos, etc.)	Medidas alternativas (Uso mascarillas, cerrar espacios, etc.)
2 pabellones	Prohibición de pachangas y partidos amistosos Aforo limitado a 30 deportistas en pista Creación de grupos estables de convivencia para clubes. Uso solamente para ejercicios estáticos y de raqueta con distanciamiento mínimo de seguridad interpersonal entre deportistas de 1'5 metros en estáticos y de raqueta. Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica	Reducción de aforo. o cierre de instalación.
Grada pabellón polideportivo	50% máximo de su ocupación en competiciones o eventos autorizados Público sentado N.º de asientos: 624 N.º de asientos que se anulan: 548 N.º de asientos disponibles: <b>76</b> Distancia de seguridad interpersonal 1,5 metros Uso obligatorio de mascarilla respiratoria.	Reducción de aforo. Cierre de instalación.
Grada pabellón Mireia.	50% máximo de su ocupación en competiciones o eventos autorizados. Público sentado N.º de asientos: 312 N.º de asientos que se anulan: 258 N.º asientos disponibles: <b>54</b> Distancia de seguridad interpersonal 1,5 metros Uso obligatorio de mascarilla respiratoria	Reducción de aforo. Cierre de instalación.
1 Aseo, junto gradas Pabellón Polideportivo.	1 persona en aseo, excepto personas con discapacidad cuando requiera ayuda, que podrá entrar con acompañante.	Cierre de instalación.
Vestuario nº 1 y aseo integrado, pabellón polideportivo.	Aforo limitado a 3 personas en vestuario y 1 en aseo (excepto personas con discapacidad cuando requiera ayuda, que podrá entrar con acompañante). Distancia de seguridad de 1,5 metros	Cierre de instalación.
Vestuario nº 2, pabellón polideportivo	Aforo limitado a 5 personas en vestuario.	Cierre de instalación.

	Distancia de seguridad de 1,5 metros	
Vestuario nº 3, pabellón polideportivo	Aforo limitado a 5 personas en vestuario. Distancia de seguridad de 1,5 metros	Cierre de instalación.
Vestuario nº 4 y aseo integrado, pabellón polideportivo	Aforo limitado a 5 personas en vestuario y 1 en aseo (excepto personas con discapacidad cuando requiera ayuda, que podrá entrar con acompañante). Distancia de seguridad de 1,5 metros	Cierre de instalación.
Vestuario y aseo masculino, pabellón Mireia Belmonte	Vestuario, aforo limitado a 4 personas. Aseo: 1 persona (excepto personas con discapacidad cuando requiera ayuda, que podrá entrar con acompañante)	Cierre de instalación.
Vestuario y aseo femenino, pabellón Mireia Belmonte	Vestuario, aforo limitado a 4 personas. Aseo: 1 persona (excepto personas con discapacidad cuando requiera ayuda, que podrá entrar con acompañante)	Cierre de instalación.
Almacenes pabellones	Uso por una sola persona	Uso de mascarilla respiratoria.
5 pistas de tenis	Aforo: 4 deportistas + monitor Distanciamiento de seguridad de 1'5 metros antes y después de entrar en pista o diseño de circuitos para clubes Creación de grupos estables de convivencia. Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica Cambio de campo por lado opuesto a la red. Señalización de puntos de distancia de seguridad, en puerta C/ Miguel Induráin, para la entrega de menores por monitores/as	Reducción de aforo. o cierre de instalación.
Grada tenis	50% máximo de su ocupación en competiciones o eventos autorizados. Público sentado Distancia de seguridad interpersonal 1,5 metros N.º de asientos: 140 N.º de asientos que se anulan: 116 N.º asientos disponibles: <b>24</b>	Uso de mascarilla respiratoria o cierre de instalación.

	Uso obligatorio de mascarilla respiratoria	
Vestuario masculino y aseo junto tenis. <i>(Da servicio a tenis, pádel y frontón).</i>	Aforo limitado a 4 personas en vestuario y a 1 en aseo (excepto personas con discapacidad cuando requiera ayuda, que podrá entrar con acompañante. Distancia de seguridad de 1,5 metros	Cierre de instalación.
Vestuario femenino y aseo junto tenis. <i>(Da servicio a tenis, pádel y frontón)</i>	Aforo limitado a 2 personas en vestuario y a 1 en aseo (excepto personas con discapacidad cuando requiera ayuda, que podrá entrar con acompañante. Distancia de seguridad de 1,5 metros	Cierre de instalación
Gimnasio.	Aforo limitado a 6 personas en pista y 5 deportistas por monitor/a. Creación de grupos estables de convivencia. Uso solamente para ejercicios estáticos con distanciamiento de seguridad interpersonal mínima de 2 metros entre usuarios. Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica.	Cierre de instalación.
Sauna	Utilización por una sola persona o dos con vínculo familiar previa acreditación.	Cierre de instalación.
4 pistas de pádel	Aforo limitado a 4 deportistas + monitor Creación de grupos estables de convivencia clubes Distanciamiento de seguridad de 1'5 metros antes y después de la entrada en pista o diseño de circuitos para clubes. Cambio de campo por lado opuesto a la red. Señalización de puntos de distancia de seguridad, en puerta C/ Miguel Induráin, para la entrega de menores por monitores/as. Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica	Cierre de instalación.
Grada pádel.	50% máximo de su ocupación en competiciones y eventos autorizados. Público sentado Distancia de seguridad interpersonal 1,5 metros	Cierre de instalación

	<p>N.º de asientos: 51 N.º de asientos que se anulan: 36 N.º asientos disponibles: <b>15</b> Uso obligatorio de mascarilla respiratoria</p>	
1 frontón	<p>Aforo: 4 jugadores. Distanciamiento de seguridad de 1'5 metros antes y después de la entrada en pista. Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica</p>	<p>Reducción de aforo. o cierre de instalación.</p>
2 pistas polideportivas	<p>Aforo limitado a 14 personas por pista + monitor mayores de 18 años, 10 si son menores. Creación de grupos estables de convivencia para los clubes Distanciamiento de seguridad de 1'5 metros hasta la entrada en pista y de 2 en ejercicios estáticos y 5 en ejercicios dinámicos. Señalización de puntos de distancia de seguridad, en puerta C/ Miguel Induraín, para la entrega de menores por monitores/as</p>	<p>Reducción de aforo. Uso de mascarilla respiratoria o cierre de instalación.</p>
1 pista de patinaje	<p><b>Normas comunes:</b> División de la pista en 2 zonas. Distanciamiento de seguridad de 1'5 metros hasta la entrada en pista, de 2 en ejercicios estáticos y 5 en ejercicios dinámicos. <b>Patinaje libre:</b> Aforo limitado a 5 patinadores por zona Reserva previa en horario de Oficina Tlf. 968-62 60 06 <b>Clubes y asociaciones:</b> Menores de 18 años 10 patinadores por zona. Mayores de 18 años 15 patinadores por zona Creación de grupos estables de convivencia. Señalización de puntos de distancia de seguridad, en puerta C/ Miguel Induraín, para la entrega de menores por parte del monitor/a Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica</p>	<p>Reducción de aforo. Uso de mascarilla respiratoria o cierre de instalación.</p>



1 pista de pádbol	<p>Distanciamiento de seguridad antes y después de entrar en cancha de 1,5 mts</p> <p>Cambio de campo por laterales opuestos.</p> <p><b>Aforo máximo 4 deportistas</b></p> <p>Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica.</p>	Uso de mascarilla respiratoria o cierre de instalación.
Campo de fútbol "Onofre Fernández Verdú"	<p>Prohibición de pachangas y partidos amistosos</p> <p>Aforo limitado a <b>30</b> deportistas en el campo</p> <p>Creación de grupos estables de convivencia para clubes.</p> <p>Uso solamente para ejercicios estáticos con distanciamiento mínimo de seguridad interpersonal entre deportistas de 1'5.</p> <p>Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica</p>	Cerrado por obras.
Grada campo de fútbol "Onofre Fernández Verdú"	Cerrada por obras	Cerrado por obras.
Pista de Atletismo	<p><b>Normas comunes:</b></p> <p>Distanciamiento de seguridad de 5 metros caminando rápido; 10 metros corriendo y 1'5 m. parados.</p> <p><b>Uso libre:</b></p> <p>Autorización de dos corredores por hora, uno por la calle interior y otro por la calle exterior.</p> <p>Reserva previa en horario de oficina Tlf. 968-626006</p> <p><b>Clubes y asociaciones:</b></p> <p>Aforo según normativa específica.</p> <p>Creación de grupos estables de convivencia.</p> <p>Señalización de puntos de distancia de seguridad, en puerta Avda. Reyes Católicos, para la entrega de menores por parte del monitor/a</p> <p>Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica.</p>	Cierre de instalación.
Complejo de petanca "San Jorge". 8 pistas de petanca	<p>Aforo limitado a <b>48</b> personas en entrenamientos y competiciones.</p> <p>6 deportistas por pista.</p> <p>Distanciamiento interpersonal de 1'5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarilla</p>	Cierre de instalación.

	quirúrgica.	
Campo de fútbol-7 (Junto Casa de la Cultura)	Prohibición de pachangas y partidos amistosos Aforo limitado a 30 deportistas en el campo Creación de grupos estables de convivencia para clubes. Uso solamente para ejercicios estáticos con distanciamiento mínimo de seguridad interpersonal entre deportistas de 1'5. Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica	Cierre de instalación.
1 grada en campo fútbol-7.	Entrenamiento no habrá público. 50% máximo de su ocupación en competiciones o eventos autorizados. Público sentado Distancia de seguridad interpersonal 1,5 metros N.º de asientos: 120 N.º de asientos que se anulan: 100 N.º de asientos disponibles: <b>20</b> Uso obligatorio de mascarilla respiratoria.	Cierre de instalación.
1 Aseo en interior de vestuarios local y visitante fútbol-7	Aforo 1 persona en aseo, excepto personas con discapacidad cuando requiera ayuda, que podrá entrar con acompañante.	Uso de mascarilla respiratoria o cierre de instalación
Vestuario Visitantes de campo de fútbol-7	Aforo limitado a 4 personas en vestuario y a 1 en aseo (excepto personas con discapacidad cuando requiera ayuda, que podrá entrar con acompañante. Distancia de seguridad de 1,5 metros	Cierre de instalación
Vestuario Local de campo de fútbol-7.	Aforo limitado a 5 personas en vestuario y a 1 en aseo (excepto personas con discapacidad cuando requiera ayuda, que podrá entrar con acompañante. Distancia de seguridad de 1,5 metros	Cierre de instalación
Vestuario del árbitro en campo de fútbol-7	Aforo limitado a 1 persona	Cierre de instalación
Campo de Rugby	Prohibición de pachangas y partidos amistosos Aforo limitado a 30 deportistas en el campo Creación de grupos estables	Cierre de instalación.

	de convivencia para clubes. Uso solamente para ejercicios estáticos con distanciamiento mínimo de seguridad interpersonal entre deportistas de 1'5. Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica	
Grada de campo de Rugby	Entrenamiento no habrá público. 50% máximo de su ocupación en competiciones. Público sentado Distancia de seguridad interpersonal 1,5 metros N.º de asientos: 60 N.º de asientos que se anulan: 40 N.º de asientos disponibles: <b>20</b> Uso obligatorio de mascarilla respiratoria.	Cierre de instalación.
Pistas polideportivas de barrios y pedanías	Cerradas	Cerradas

(\*) Según terminología del Censo de Instalaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes

## 2.2. Definir y concretar las normas generales de uso de los usuarios y trabajadores en los distintos tipos de espacios deportivos y complementarios y las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

Referir los espacios (deportivos y complementarios)	Normas de Uso del Espacio (No acudir con sintomatología, mantener distancia interpersonal, lavar manos frecuentemente, etiqueta respiratoria, etc.)
<b>NORMAS DE CARÁCTER GENERAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Queda prohibido el uso de las instalaciones deportivas para aquellos que padezcan Covid-19 o presenten síntomas de la enfermedad o sintomatología compatible con Covid-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea o con cualquier otro cuadro infeccioso).</li> <li>2. Queda prohibido el uso de las instalaciones deportivas para aquellas personas que convivan o hayan tenido un contacto estrecho con alguna persona que haya dado positivo confirmado o que tenga sintomatología compatible con Covid-19 en los 14 días anteriores al inicio de la actividad.</li> <li>3. En las instalaciones deportivas cerradas se extremará su ventilación.</li> <li>4. Lavado de manos con agua y jabón, gel hidroalcohólico o desinfectante con actividad virucida de forma frecuente y al menos antes de entrar en las instalaciones deportivas.</li> <li>5. Los usuarios evitaren en la medida de lo posible tocar elementos comunes.</li> <li>6. Queda prohibido compartir alimentos, bebidas o similares, debiendo los usuarios traer su propia agua o refresco.</li> <li>7. Desinfección de lugares de fácil manipulación por usuarios.</li> </ol>

	<p><b>8.</b> El desecho de pañuelos, materiales de protección o de limpieza, así como botellas y otros elementos se hará en las papeleras de la instalación que serán de las de pedal o sin tapa.</p> <p><b>9.</b> Disposición de una entrada y salida diferenciada, debiendo los usuarios desinfectarse las manos a la entrada, donde su ubicará un punto limpio.</p> <p><b>10.</b> Con carácter previo a la reserva de instalaciones vía internet, el usuario/a que haga dicha reserva, deberá comprometerse al cumplimiento del presente protocolo y a conservar lista de deportistas que compartan la instalación, donde queden reflejados los nombres, apellidos, D.N.I y teléfono de los practicantes, durante un periodo de 20 días, a fin de su fácil localización de resultar necesario</p> <p><b>11.</b> Tanto usuarios, responsables de asociaciones y clubes y trabajadores, quedan obligados a dar cuenta al Responsable Covid de las instalaciones de los datos de identificación, caso de dar positivo en Covid-19, de conformidad con el Plan de Contingencias.</p>
<b>NORMAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO</b>	
2 Pabellones	<p>1. Ventilación frecuente y al menos dos veces al día al comienzo y al final en periodos de uso y extrema durante su uso.</p> <p>2. Uso de colchonetas para ejercicios estáticos, dispuestas a 2 metros de distancia, debiendo desinfectarlas antes de su uso.</p> <p>3. Bádminton, señalización de puntos separados por 1,5 metros para dejar el material deportivo en pista.</p> <p>4. Disposición de gel desinfectante a la entrada, para desinfección de manos con carácter previo a entrar en pista.</p>
Grada pabellón polideportivo	Limpieza y desinfección con carácter previo a su uso. Uso de mascarilla respiratoria
Grada pabellón Mireia.	Limpieza y desinfección con carácter previo a su uso. Uso de mascarilla respiratoria
1 Aseo, junto gradas, Pabellón Polideportivo	Durante periodo de uso, limpieza y desinfección 2 veces al día.
Vestuario n.º 1 y aseo integrado, Pabellón Polideportivo.	Durante periodo de uso, limpieza y desinfección 2 veces al día.
Vestuario n.º 2, Pabellón Polideportivo	Durante periodo de uso, limpieza y desinfección 2 veces al día.
Vestuario n.º 3, Pabellón Polideportivo.	Durante periodo de uso, limpieza y desinfección 2 veces al día.
Vestuario n.º 4 y aseo integrado, Pabellón Polideportivo.	Durante periodo de uso, limpieza y desinfección 2 veces al día.
Vestuario y aseo masculino, Pabellón Mireia Belmonte.	Durante periodo de uso, limpieza y desinfección 2 veces al día.
Vestuario y aseo femenino, Pabellón Mireia Belmonte	Durante periodo de uso, limpieza y desinfección 2 veces al día.
Almacenes pabellones.	Limpieza y desinfección de los elementos de su interior que sean utilizados antes de su entrega.
5 pistas de tenis	<p>1. Cambio de pista por el lado opuesto de la red.</p> <p>2. Las puertas permanecerán abiertas durante su uso.</p>
Grada tenis	Limpieza y desinfección con carácter previo a su uso

	Uso de mascarilla respiratoria
Vestuario masculino y aseo junto tenis (Da servicio a tenis, pádel y frontón).	Durante periodo de uso, limpieza y desinfección 2 veces al día.
Vestuario femenino y aseo junto tenis. (Da servicio a tenis, pádel y frontón)	Durante periodo de uso, limpieza y desinfección 2 veces al día.
Gimnasio.	1. Uso solamente por asociaciones y clubes deportivos previamente autorizados. 2. Uso de colchonetas para ejercicios estáticos, dispuestas a 2 metros de distancia, debiendo desinfectarlas antes de su uso.
Sauna.	Limpieza y desinfección tras cada uso.
4 pistas de pádel	1. Cambio de pista por lados opuestos de la cancha tras salir de ella. 2. Las puertas permanecerán abiertas durante su uso 3. Limpieza y desinfección de elementos comunes tras su uso
Grada pádel.	Limpieza y desinfección con carácter previo a su uso Uso de mascarilla respiratoria
1 frontón	1. Las puertas permanecerán abiertas durante su uso 2. Limpieza y desinfección de elementos comunes.
Pista polideportiva nº 1 y n.º 2	1. Las puertas permanecerán abiertas durante su uso 2. Reserva por internet y entrega de lista con nombre apellidos, D.N.I y n.º de teléfono de los participantes al personal del Polideportivo, designando un organizador
1 pista de patinaje	1. Limpieza y desinfección de elementos comunes. 2. Reserva mediante llamada telefónica en horario de oficina al 968-62 60 06, aportando datos de los patinadores que se le soliciten.
1 pista de pádbol	1. Cambio de pista por lados opuestos de la cancha tras salir de ella. 2. Las puertas permanecerán abiertas durante su uso.
Campo de fútbol "Onofre Fernández Verdú"	1. Uso solamente por clubes y asociaciones autorizados. 2. Uso solamente para entrenamientos con ejercicios estáticos y dinámicos sin contacto de carácter previo a la competición. 3. Desinfección de manos y toma de temperatura antes de entrar en la instalación.
Grada campo de fútbol "Onofre Fernández Verdú"	Cerrado por obras.
Pista de Atletismo.	1. Reserva mediante llamada telefónica en horario de oficina al 968-62 60 06, aportando datos de los deportistas que se le soliciten. 2. Entrenamientos, desinfección de manos antes del inicio.
Complejo de petanca "San Jorge". 8 pistas de petanca.	1. Utilización solamente por clubes y asociaciones autorizados. 2. Deberá responsabilizarse el club de supervisar el aforo, el cumplimiento de las normas generales, la disposición de jabón en el aseo y de gel hidroalcohólico en al menos dos lugares de la instalación.
Campo de fútbol-7 (Junto Casa de la Cultura)	1. Uso solamente por clubes y asociaciones autorizados 2. Uso solamente para entrenamientos con ejercicios estáticos y dinámicos sin contacto de carácter previo a la competición. 3. Desinfección de manos y toma de temperatura antes de entrar en la instalación.
1 grada en campo fútbol-7.	Desinfección de los asientos disponibles al menos dos veces al día y tras cada encuentro. Uso de mascarilla respiratoria



1 Aseo en interior de vestuarios local y visitante del Campo de fútbol-7	Limpieza y desinfección dos veces al día como mínimo durante su periodo de uso
Vestuario visitante campo de fútbol-7	Limpieza y desinfección dos veces al día como mínimo durante su periodo de uso
Vestuario Local campo de fútbol-7	Limpieza y desinfección dos veces al día como mínimo durante su periodo de uso.
Vestuario del árbitro campo de fútbol -7	Limpieza y desinfección con carácter previo a su uso.
Campo de Rugby	1. Uso solamente para entrenamientos con ejercicios estáticos y dinámicos sin contacto de carácter previo a la competición. 2. Uso solamente por clubes y asociaciones autorizados. 3. Desinfección de manos y toma de temperatura antes de entrar en la instalación.
Grada del campo de rugby.	Limpieza y desinfección con carácter previo a su uso Uso de mascarilla respiratoria
Pistas polideportivas de barrios y pedanías	Cerradas

**2.3. Detallar la cartelería y señalética a incorporar en los distintos tipos de espacios deportivos y complementarios en aplicación de las medidas adoptadas, reflejando los aforos permitidos. Las medidas no deben interferir con la evacuación de ocupantes.**

Referir los espacios (deportivos y complementarios)	Definir cartelería y señalización
Entrada principal:	<p>Cartel en A4.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Uso exclusivo mediante cita previa por internet, clubes y asociaciones, mediante autorización previa.</li> <li>➤ Mantenga la distancia de seguridad interpersonal de 1'5 metros o use mascarilla hasta entrar en su instalación.</li> <li>➤ Es obligatorio el lavado de manos antes de entrar a las instalaciones y frecuentemente durante su uso.</li> <li>➤ Utilice las papeleras.</li> <li>➤ Uso obligatorio de mascarilla.</li> <li>➤ Prohibida la entrada a menores de 18 años, salvo federados para entrenamientos de su disciplina.</li> </ul>
2 Pabellones	<p>Cartel en entrada en A4:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prohibido los partidos amistosos y pachanga.</li> <li>➤ Aforo limitado a 30 deportista manteniendo la distancia de seguridad de 1'5 metros.</li> <li>➤ 15 deportistas por monitor.</li> <li>➤ Uso solamente para ejercicios estáticos y de raqueta con distanciamiento de seguridad interpersonal de 1'5 metros mínimo</li> <li>➤ Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica</li> <li>➤ Desinfección de manos antes de entrar en las instalaciones.</li> <li>➤ Competiciones nacionales se rigen por el protocolo del Consejo Superior de Deportes (CSD)</li> </ul>
Grada Pabellón Polideportivo	<p>Cartel en entrada en A4:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prohibido público en entrenamientos, competiciones o eventos regionales, los nacionales se rigen por el protocolo del CSD</li> <li>➤ Aforo limitado a 76 personas en competición.</li> <li>➤ Los espectadores deber permanecer sentados</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantenga la distancia de seguridad de 1'5 metros o use mascarilla respiratoria.</li> </ul>
Grada Pabellón Mireia	<p style="text-align: center;">Cartel en entrada en A4:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prohibición de público en competiciones, entrenamientos o eventos regionales, los nacionales se rigen por el protocolo del CSD</li> <li>➤ Prohibido público en entrenamientos</li> <li>➤ Aforo limitado a 54 personas en competición.</li> <li>➤ Los espectadores deben permanecer sentados</li> <li>➤ Mantenga la distancia de seguridad de 1'5 metros o use mascarilla respiratoria.</li> </ul>
1 Aseo Junto Gradas Pabellón Polideportivo.	<p style="text-align: center;">Cartel en A4:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aforo 1 persona excepto minusválidos cuando requiera ayuda, que podrá entrar con acompañante.</li> </ul>
Vestuario n.º 1 y aseo integrado, Pabellón Polideportivo	<p style="text-align: center;">Cartel en A4:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aforo vestuarios 3 personas</li> <li>➤ Aforo baño 1 persona excepto minusválidos cuando requiera ayuda, que podrá entrar con acompañante.</li> <li>➤ Prohibido ducharse</li> <li>➤ Distanciamiento de seguridad interpersonal de 1'5 mts.</li> </ul>
Vestuario n.º 2, Pabellón Polideportivo	<p style="text-align: center;">Cartel en A4:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aforo vestuarios 3 personas</li> <li>➤ Distanciamiento de seguridad interpersonal de 1'5 mts.</li> </ul>
Vestuario n.º 3, Pabellón Polideportivo.	<p style="text-align: center;">Cartel en A4:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aforo vestuarios 5 personas</li> <li>➤ Distanciamiento de seguridad interpersonal de 1'5 mts.</li> </ul>
Vestuario n.º 4 y aseo integrado, Pabellón Polideportivo	<p style="text-align: center;">Cartel en A4:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aforo vestuarios 5 personas</li> <li>➤ Aforo baño 1 persona excepto minusválidos cuando requiera ayuda, que podrá entrar con acompañante.</li> <li>➤ Prohibido ducharse</li> <li>➤ Distanciamiento de seguridad interpersonal de 1'5 mts.</li> </ul>
Vestuario y aseo masculino, Pabellón Mireia Belmonte	<p style="text-align: center;">Cartel en A4:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aforo vestuarios 4 personas</li> <li>➤ Aforo aseo 1 persona, excepto minusválidos cuando requiera ayuda, que podrá entrar con acompañante.</li> <li>➤ Prohibido ducharse</li> <li>➤ Distanciamiento de seguridad interpersonal de 1'5 mts.</li> </ul>
Vestuario y aseo femenino, Pabellón Mireia Belmonte.	<p style="text-align: center;">Cartel en A4:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aforo vestuarios 4 personas</li> <li>➤ Aforo aseo 1 persona, excepto minusválidos cuando requiera ayuda, que podrá entrar con acompañante.</li> <li>➤ Prohibido ducharse</li> <li>➤ Distanciamiento de seguridad interpersonal de 1'5 mts.</li> </ul>
Almacenes pabellones	<p style="text-align: center;">Cartel:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Uso por una sola persona o dos con distanciamiento de seguridad interpersonal de 1'5 mts o uso de mascarilla.</li> </ul>
5 pistas de tenis	<p style="text-align: center;">Cartel en cada pista</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aforo limitado a 4 deportistas más monitor.</li> <li>➤ Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica</li> <li>➤ Desinfección de manos antes de entrar en la instalación.</li> </ul>
Grada tenis	<p style="text-align: center;">Cartel en entrada en A4:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prohibición de públicos en entrenamientos y</li> </ul>

	<p>competiciones regionales, los nacionales se rigen por el protocolo del CSD</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prohibido público en entrenamientos</li> <li>➤ Aforo limitado a 24 personas en competición.</li> <li>➤ Los espectadores deben permanecer sentados</li> <li>➤ Mantenga la distancia de seguridad de 1'5 metros o use mascarilla respiratoria.</li> <li>➤ Uso obligatorio de mascarilla respiratoria.</li> </ul>
Vestuario masculino y aseo junto tenis ( <i>Da servicio a tenis, pádel y frontón</i> )	<p>Cartel:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aforo limitado a 4 personas en vestuario y a 1 en aseo.</li> <li>➤ Distancia de seguridad de 1,5 m.</li> </ul>
Vestuario femenino y aseo junto tenis ( <i>Da servicio a tenis, pádel y frontón</i> )	<p>Cartel:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aforo limitado a 2 personas en vestuario y a 1 en aseo.</li> <li>➤ Distancia de seguridad de 1,5 m.</li> </ul>
Gimnasio.	<p>Cartel:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aforo limitado a 6 personas. 5 deportistas + monitor</li> <li>➤ Uso solamente para ejercicios estáticos con distanciamiento de seguridad de 2 m.</li> <li>➤ Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica</li> <li>➤ Desinfección de manos antes de entrar en la instalación.</li> </ul>
Sauna	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Uso restringido a una persona o dos si son convivientes.</li> <li>➤ Desinfección de manos antes de entrar en la instalación.</li> </ul>
4 pistas de pádel	<p>Cartel:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aforo máximo partidos 4 deportistas más monitor</li> <li>➤ Distanciamiento de seguridad de 1'5 m.</li> <li>➤ Cambio de campo por lado opuesto a la red.</li> <li>➤ Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica.</li> <li>➤ Desinfección de manos antes de entrar en la instalación.</li> <li>➤ Señalización de puntos de distancia de seguridad, en puerta C/ Miguel Induraín, para la entrega de menores</li> </ul>
Grada pádel	<p>Cartel en entrada en A4:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prohibido público en entrenamientos</li> <li>➤ Aforo limitado a 15 personas en competición.</li> <li>➤ Los espectadores deben permanecer sentados</li> <li>➤ Mantenga la distancia de seguridad de 1'5 metros o use mascarilla respiratoria.</li> <li>➤ Uso obligatorio de mascarilla respiratoria.</li> </ul>
1 frontón	<p>Cartel:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aforo máximo 4 deportistas.</li> <li>➤ Distanciamiento de seguridad de 1,5 metros.</li> <li>➤ Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica</li> <li>➤ Desinfección de manos antes de entrar en la instalación.</li> </ul>
2 pistas polideportivas	<p>Cartel:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prohibidos los partidos amistosos y pachangas</li> <li>➤ Aforo limitado a 6 deportistas por pista</li> <li>➤ Distanciamiento de seguridad de 1'5 m. y 2 m. en ejercicios estáticos.</li> <li>➤ Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica</li> <li>➤ Desinfección de manos antes de entrar en la instalación.</li> </ul>
1 pista de patinaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aforo limitado a 5 patinadores/as por zona.</li> <li>➤ Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica.</li> <li>➤ Uso mediante reserva previa en horario de oficina o autorización previa por clubes.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantenga la distancia de seguridad de 2 metros en ejercicios estáticos y 5 en ejercicios dinámicos.</li> <li>➤ Uso por Clubes y asociaciones según normativa específica</li> <li>➤ Desinfección de manos antes de entrar en la instalación.</li> </ul>
1 pista de pádrol	<p style="text-align: center;">Cartel:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aforo limitado a 4 deportistas.</li> <li>➤ Distanciamiento de seguridad de 1,5 antes y después de la entrada en pista.</li> <li>➤ Cambio de campo por laterales opuestos.</li> <li>➤ Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica.</li> <li>➤ Desinfección de manos antes de entrar en la instalación.</li> </ul>
Campo de fútbol "Onofre Fernández Verdú"	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prohibición de pachangas y partidos amistosos</li> <li>➤ Aforo limitado a 30 deportistas en el campo</li> <li>➤ Creación de grupos estables de convivencia para clubes.</li> <li>➤ Uso solamente para ejercicios estáticos con distanciamiento mínimo de seguridad interpersonal entre deportistas de 1'5 m.</li> <li>➤ Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica</li> <li>➤ Desinfección de manos antes de entrar en la instalación</li> </ul>
Grada campo de fútbol "Onofre Fernández Verdú"	Cerrado por obras.
Pista de atletismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aforo: Dos corredores por hora, uno por calle interior y otro por calle exterior.</li> <li>➤ Distanciamiento de seguridad de 5 metros caminando rápido; 10 metros corriendo, 1'5 metros parados.</li> <li>➤ Reserva previa en horario de oficina Tlf. 968-626006</li> <li>➤ Uso por Clubes y asociaciones según normativa específica</li> <li>➤ Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica.</li> <li>➤ Desinfección de manos antes de entrar en la instalación.</li> </ul>
Complejo de petanca "San Jorge". 8 pistas de petanca	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aforo limitado a 48 personas en entrenamientos y competiciones.</li> <li>➤ 6 deportistas por pista.</li> <li>➤ Distanciamiento interpersonal de 1'5 metros.</li> <li>➤ Uso obligatorio de mascarilla quirúrgica.</li> <li>➤ Desinfección de manos antes de entrar en las instalaciones.</li> </ul>
Campo de fútbol-7 (Junto Casa de la Cultura)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prohibición de pachangas y partidos amistosos</li> <li>➤ Aforo limitado a 30 deportistas en el campo</li> <li>➤ Uso por clubes y asociaciones según normativa específica.</li> <li>➤ Uso solamente para ejercicios estáticos con distanciamiento mínimo de seguridad interpersonal entre deportistas de 1'5 m.</li> <li>➤ Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica</li> <li>➤ Desinfección de manos antes de entrar en la instalación</li> </ul>
1 grada en campo fútbol-7. (junto biblioteca)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prohibición de público en entrenamientos, competiciones y eventos regionales. Nacionales según protocolo CSD.</li> <li>➤ 50% máximo de su ocupación en competiciones o eventos autorizados.</li> <li>➤ Público sentado</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Distancia de seguridad interpersonal 1,5 metros</li> <li>➤ Aforo: <b>20 personas.</b></li> <li>➤ Uso obligatorio de mascarilla respiratoria.</li> </ul>
1 Aseo en interior de vestuarios local y visitante en campo de fútbol-7	<p style="text-align: right;">Cartel:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aforo: 1 persona.</li> </ul>
Vestuario visitante de campo de fútbol – 7	<p style="text-align: right;">Cartel:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aforo: 4 personas.</li> <li>➤ Mantenga la distancia de seguridad de 1'5 metros o use mascarilla respiratoria.</li> <li>➤ Prohibido ducharse</li> </ul>
Vestuario local de campo de fútbol -7	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aforo: 5 persona.</li> <li>➤ Mantenga la distancia de seguridad de 1'5 metros o use mascarilla respiratoria.</li> <li>➤ Prohibido ducharse</li> </ul>
Vestuario del árbitro campo de fútbol-7	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aforo: 1 persona.</li> </ul>
Campo de Rugby	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prohibición de pachangas y partidos amistosos</li> <li>➤ Aforo limitado a 30 deportistas en el campo</li> <li>➤ Uso por clubes y asociaciones según propia normativa.</li> <li>➤ Uso solamente para ejercicios estáticos con distanciamiento mínimo de seguridad interpersonal entre deportistas de 1'5.</li> <li>➤ Uso obligatorio de mascarilla respiratoria quirúrgica</li> <li>➤ Desinfección de manos antes de entrar en la instalación.</li> </ul>
Grada campo de Rugby	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Entrenamientos, competiciones y eventos regionales no habrá público, las competiciones regionales se rigen por el protocolo del CSD</li> <li>➤ Público sentado</li> <li>➤ Distancia de seguridad interpersonal 1,5 metros</li> <li>➤ Aforo <b>20 personas.</b></li> <li>➤ Uso obligatorio de mascarilla respiratoria.</li> </ul>
Pistas polideportivas de Barrios y Pedañías	<p style="text-align: right;">Cartel:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Instalación deportiva cerrada por pandemia Covid-19</li> </ul>

**2.4. Especificar las tareas de limpieza, desinfección y ventilación en los distintos tipos de espacios deportivos y complementarios, indicando la periodicidad de dichas tareas.**

Referir los espacios (deportivos y complementarios)	Periodicidad (Diario, horas, tras actividad deportiva)	Tareas de desinfección, limpieza y ventilación
2 Pabellones	Desinfección: tras su uso y al menos dos veces al día. Ventilación extrema y siempre al comienzo y al final de la jornada. Limpieza con mopa, mañana y tarde, antes de apertura de instalaciones.	Desinfección de elementos comunes Ventilación Limpieza Desinfección de manos antes de entrar.
Gradas	Tras cada evento y como mínimo 2 veces al día, cuando haya público	Limpieza y desinfección de asientos puestos en uso.
Aseos	2 veces al día, pudiendo	Limpieza, desinfección y

	aumentar la frecuencia dependiendo de su uso	ventilación.
Duchas	Cerradas	Cerradas
5 pistas de tenis	2 veces al día, pudiendo aumentar su frecuencia dependiendo de su uso	Desinfección de elementos susceptibles de ser manipulados 2 veces al día
4 pistas de pádel	2 veces al día, pudiendo aumentar su frecuencia dependiendo de su uso	Desinfección de elementos susceptibles de ser manipulados 2 veces al día
1 frontón	2 veces al día	Desinfección de elementos susceptibles de ser manipulados 2 veces al día
2 pistas polideportivas	2 veces al día cuando se usen.	Desinfección de elementos susceptibles de ser manipulados 2 veces al día
1 pista de patinaje	2 veces al día, pudiendo aumentar su frecuencia dependiendo de su uso	Desinfección de elementos susceptibles de ser manipulados 2 veces al día
1 pista de pádbol	2 veces al día, pudiendo aumentar su frecuencia dependiendo de su uso	Desinfección de elementos susceptibles de ser manipulados 2 veces al día
1 gimnasio	2 veces al día, pudiendo aumentar su frecuencia dependiendo de su uso	Desinfección de elementos susceptibles de ser manipulados 2 veces al día
8 pistas de petanca	2 veces al día, pudiendo aumentar su frecuencia dependiendo de su uso	Desinfección de elementos susceptibles de ser manipulados 2 veces al día
Campo de fútbol-7 (Junto Casa de la Cultura)	2 veces al día, pudiendo aumentar su frecuencia dependiendo de su uso	Desinfección de elementos susceptibles de ser manipulados 2 veces al día
Campo de fútbol "Onofre Fernández Verdú"	Cerrado por obras	Cerrado por obras
1 sauna	Tras su uso y como mínimo 2 veces al día	Limpieza y desinfección integral de la totalidad de la sauna y de elementos susceptibles de ser manipulados.
almacenes	Tras su uso	Higiene de manos antes de entrar, desinfección de elementos susceptibles de ser manipulados
Campo de Rugby	2 veces al día, pudiendo aumentar su frecuencia dependiendo de su uso	Higiene de manos antes de entrar, limpieza y desinfección de elementos susceptibles de ser manipulados 2 veces al día
Pistas polideportivas de pedanías y barrios	Instalaciones cerradas	Instalaciones cerradas

**2.5. Si en la instalación deportiva se realizan otras actividades, o se prestan otros servicios adicionales no deportivos, se deberán incluir las medidas de la normativa específica que en cada caso corresponda.**

Otra actividad (Cafetería, restaurante, zonas de juegos, circuitos naturales, etc.)	Indicar cumplimiento de su normativa específica
CANTINA	Normativa que resulte de aplicación para establecimientos de hostelería.

**2.6. Siempre que sea posible, las medidas que se adopten para la señalización e información tendrán en cuenta las condiciones de accesibilidad para todos.**

(Información en diferentes formatos, adecuación de equipos de protección individual, accesibilidad a dispensadores de gel hidroalcohólico, mamparas detectables, sistemas de activación automática, etc.)

Se pondrán los dispensadores de gel hidroalcohólico y jabón de manos a la altura de los menores, tanto en la entrada a la instalación como en los aseos.

**2.7. Establecer el procedimiento para revisar el protocolo en caso de que alguna de las medidas adoptadas no sea efectiva y prever la incorporación de nuevas medidas.**

Seguimiento de su evolución tanto por el personal de deportes como por el coordinador Covid de las instalaciones y responsable del protocolo, adecuándolo a la evolución de la normativa, procurando evolucionar hacia una mayor normalidad.  
Caso de ver concentraciones de usuarios, o cualquier otro comportamiento que pueda facilitar la transmisión del Covid-19, se revisará e incorporará lo necesario en el presente protocolo para minimizar los riesgos.

### 3. LIMITACIONES DE AFORO EN GRADERIOS.

#### 3.1. Identificación

Denominación de la Instalación	Aforo máximo autorizado en la instalación	Aforo máximo aplicado en la nueva normalidad	Plazas reservadas discapacidad en su caso
GRADA PABELLÓN POLIDEP.	600	76	6
GRADA CAMPO DE FÚTBOL-11	260	Cerradas	Cerradas
GRADA CAMPO DE FÚTBOL-7	120	20	4
GRADA PABELLÓN MIREIA B.	312	54	5
GRADA TENIS	140	24	4
GRADA PADEL	51	15	3
GRADA CAMPO DE RUGBY	60	20	4

**3.2. Establecer las medidas necesarias para evitar situaciones que puedan derivar en aglomeración.**

(Señalización exterior en accesos, turnos de uso, horarios de actividades, división en grupos, etc.)

Limitaciones en el aforo.  
Anulación de asientos.  
División en grupos en las actividades dirigidas.  
Señalización sobre el suelo de puntos de espera.  
Agilización en labores de control de entrada.

*En Las Torres de Cotillas, en fecha reseñada al margen*  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

